ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MENA OBANDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.189.482 — CONTRATO No 756-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el periodo reportado se tiene asignadas treinta y uno (31) PPR, de las cuales veintiuna (21) se encuentran en estado Activo, tres (3) culminadas, una (1) suspendida, dos (2) en investigación por causal sobreviniente, dos (2) en investigación por abandono al proceso de reintegración y dos (2) inactivos. De la Población que se encuentra en estado activo se atendieron diecinueve (19) PPR, dos (2) PPR no fueron atendidos debido a que una (1) no se la pudo ubicar al parecer está en zona rural y una (1) fue capturada. Representando esto al (90%) de cumplimiento correspondiente al indicador 2 del tablero de control, con frecuencia de atención de 1.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo reportado se realizaron tres (3) PdT, dos (2) EV PdT, tres (3) caracterizaciones; se aplicaron cinco (5) encuestas de empleabilidad y dos (2) de hábitat. Siete (7) Planes de Trabajo están en ejecución, doce (12) en Elaboración y dos (2) Evaluados. Todas las PPR se encuentran en el proceso dentro de los tiempos establecidos. Representando esto al 100% de PdT cumpliendo satisfactoriamente con el indicador 6 del Tablero de Control.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado se crearon tres (3) PdT de las PPR con CODA 0395-17, 0021-18 y 0023-18, teniendo en cuenta la caracterización realizada, sus características individuales y de su grupo familiar, analizando las dinámicas socioeconómicas y culturales del contexto; para la creación del PdT se tuvieron en cuenta las dimensiones Personal, Familiar, Productiva, Salud, Educativa, Seguridad y Ciudadana.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo reportado se realizaron cuatro (4) acuerdos programados representando el 100% de cumplimiento en el indicador 7 del Tablero de Control. Los acuerdos realizados estuvieron enfocados en las Dimensiones: PERSONAL: Se trabajaron las barreras que le impiden relacionarse con los demás, partiendo del reconocimiento y valoración de sí mismo. PRODUCTIVA: se realizó un taller enfocado en reconocer las habilidades y competencias laborales, el taller se denominó "como le aporto a mi empresa". SALUD: se trabajó el reconocimiento de la Salud Mental por medio de un caso de la vida real "Edgar Espinosa" quien fue un músico famoso pero debido al consumo de SPA perdió todo, esta estrategia con el fin de permitir el reconocimiento y prevención con respecto al uso y abuso del consumo de SPA (Alcohol, marihuana, perico y cigarrillo). SEGURIDAD: se trabajó la importancia del otro mediante un ejercicio de reflexión y creación narrativa.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se obtuvo respuesta por parte del Juzgado con respecto a las tutelas interpuestas ante las Entidades de Salud, ya se hicieron los respectivos fallos. Se envió información al equipo de reintegradores sobre apertura de oferta de formación Virtual de SENA y Oferta Laboral de la Agencia Pública de Empleo. Se enviaron correos electrónicos a la Unidad de Víctimas para solicitar información sobre el proceso de indemnización de los participantes desvinculados. Se envió a funcionario del SENA el reporte de intereses vocacionales y ocupacionales de los participantes, para estar atentos a ofertas de cursos complementarios, técnicos y tecnológicos. Se solicitó a nivel central claridad sobre el proceso de afiliación al SGSSS y Listados Censales.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	De las PPR asignadas en estado activo, veintiún (21) cuentan con la afiliación al SGSSS, se realizó la gestión de portabilidad de las PPR con CODA 0442-18, 0429-18 y se renovó la portabilidad de la PPR con CODA 0810-17. En Formación Académica están matriculadas trece (13) PPR en el convenio ARN - IE La Variante Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano, por temas de seguridad y laborales 7 PPR están por retirarse del proceso debido a que no han asistido a las clases, se está a espera de firmar el acta de retiro voluntario. Una (1) PPR se encuentra matriculada en un curso de Camarón con el SENA, sin embargo no asistió al cumplimiento de sus compromisos y se realizará acta de retiro voluntario. En cuanto al proceso de Formación para el Trabajo con Fundación Escuela Taller Tumaco en el marco del convenio con OIM Formación a la Medida, Curso Complementario en Construcción están matriculadas cuatro (4) PPR, de las cuales han venido asistiendo de manera constante dos (2) PPR.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	De las PPR asignadas en estado activo, cinco (5) PPR se encuentran en Fase de Estabilización, quince (15) PPR se encuentran en Ciclo 2 de la Ruta de Reintegración, con ellas se está trabajando en los PdT actividades que permiten trazar su proyecto de vida, analizar sus habilidades y características particulares con el fin de consolidar proyectos productivos que sean estables y duraderos, y estén sujetos a sus objetivos de vida; una (1) PPR se encuentra en Ciclo 4 de la Ruta de Reintegración, esta última se encuentra vinculada por contrato de prestación de servicios con la ARN en el cargo de Promotor. Dos (2) PPR participaron de la reunión de SENA Fondo Emprender e iniciaron a reunir los requisitos para inscribirse a la convocatoria.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado no se realizaron culminaciones del proceso de reintegración debido a que la mayoría de la población se encuentra en Fase de estabilización y ciclo 2 y 4 de la Ruta de Reintegración. Las PPR asignadas cumplieron con las actividades programadas en este periodo de manera satisfactoria. De las PPR asignadas tres (3) se encuentran culminadas.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dentro del proceso de Formación a la Medida se está trabajando un módulo de competencias humanas que busca generar espacios de convivencia y reconciliación, además se inició con el proceso de practicas las cuales se las está realizando en el Ancianato Fundación Divino Niño para la Tercera Edad, las cuales permitirán que las PPR desarrollen también las Acciones de Servicio Social.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MENA OBANDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.189.482	CONTRATO No.	756-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El 2 de julio se participó de la reunión con el Coordinador del P.A para tratar temas sobre el clima organizacional. Se lideró la visita del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y se participó en las capacitaciones, se están solventando los hallazgos encontrados.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su Contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se envió a la asesora de ruta el reporte de inasistencias. Se respondieron los correos correspondientes a Formación a la Medida. Se entregó vía correo electrónico y físico el Informe Mensual de Actividades en el plazo establecido.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo reportado se cargó la información al Sistema de Información para la Reintegración –SIR; se registraron tres (3) PdT, dos (2) EV PdT, tres (3) caracterizaciones, cinco (5) encuestas de empleabilidad y dos (2) de hábitat. Se registraron cuatro (4) seguimientos de forma oportuna, confiable y veraz.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron al Técnico, cinco (5) Listados de Asistencia de atención psicosocial, cuatro (4) de Asistencia a Formación Académica y dos (2) de Asistencia a Formación para el Trabajo. Se entregó al funcionario encargado de Archivo el FUID.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se respondió todas las solicitudes con respecto a Formación a la Medida, se gestionó a nivel central el pago del primer desembolso a Escuela Taller por parte del operador, ya que había una demora en el compromiso. Se realizaron reuniones de seguimiento al proceso de Formación para el Trabajo con Fundación Escuela Taller para conocer el estado del proceso y realizar planes de mejora. Se realizó acompañamiento permanente al proceso de Formación para el Trabajo. Se gestionaron citas con Registraduría para duplicados de Cédula y citas médicas. Se participó de las reuniones de articulación institucional en el Hotel La Sultana.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

MARIA FERNANDA MENA OBANDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 - 07 - 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"